



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 031-2024-CM-MDSS

San Sebastián, 24 de abril de 2024.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 008-2024-CM-MDSS, de fecha 23 de abril de 2024, y teniéndose como despacho el proveido n.º 1411, de fecha 17 de abril de 2024, remitido por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante proveido n.º 1411, de fecha 17 de abril de 2024, remitido por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), por el cual se invita a participar en el Primer Encuentro Internacional de mujeres alcaldesas por la salud, el bienestar y la equidad a realizarse el 16 y 17 de mayo de 2024, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 008-2024-CM-MDSS, de fecha 23 de abril de 2024, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la participación de la señora alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Sebastián Jackelin Jimenez Chuquitapa y de la señora regidora Sadhith Asunta Quenta Zarabia, en el Primer Encuentro Internacional de mujeres alcaldesas por la salud, el bienestar y la equidad a realizarse el 16 y 17 de mayo de 2024, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD de votos, en la Sesión Ordinaria n.º 008-2024-CM-MDSS, de fecha 23 de abril de 2024, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la participación de la señora alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Sebastián Jackelin Jimenez Chuquitapa y de la señora regidora Sadhith Asunta

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Quenta Zarabia, en el Primer Encuentro Internacional de mujeres alcaldesas por la salud, el bienestar y la equidad a realizarse el 16 y 17 de mayo de 2024, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia. Debiéndose tener en cuenta el término de la distancia y el horario de inicio y culminación del evento en mención, para los requerimientos respectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y las áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y demás áreas pertinentes conforme a Ley, emitir el informe de disponibilidad presupuestal respectivo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Brlegel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"